Expediente: **4658/24**
Carátula: **SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ LA PROVIDENCIA DEL NOA S R L S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20146613471 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - LA PROVIDENCIA DEL NOA S R L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4658/24

H108023164421

JUICIO: SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ LA PROVIDENCIA DEL NOA S R L s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 4658/24.-Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 11 de mayo de 2026.-

Previo a resolver, acompañe la actora copia digitalizada de Expediente Administrativo N° 3463/181-DI-2023 ofrecido como prueba en el escrito de demanda.

Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 5.480, líbrese oficio al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que procedan a actualizar la Resolución N°021/14-SET, haciéndose saber que tratándose de una Multa corresponde realizar las operaciones pertinentes según lo establecido por el art. 90 del C.T.T, y que la documentación necesaria para la realización del informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital para su consulta (art.188 y sgtes. N.C.P.C.Y.C). Sirva la presente como fehaciente notificación digital. MMNS

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.